



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 03 de enero de 2024

DECRETO N° 005/24

VISTO: La nota presentada por el Señor Juan Antonio Pedernera, DNI N° 6.604.475, en la cual nos solicita una ayuda económica ante su inconveniente de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a su diabetes le han amputado ambas piernas por lo cual necesita asistencia durante la noche;

Que de acuerdo al informe realizado por la Asistente Social de la Secretaría de Desarrollo Social, se constata que el Señor Pedernera se ve imposibilitado de atenderse por sus propios medios;

Que teniendo en cuenta la urgencia que el caso requiere, este Departamento Ejecutivo Municipal, resuelve hacer lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un Subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) al *Señor Juan Antonio Pedernera*, DNI 6.604.475, con domicilio en calle Leandro N. Alem esquina Lima de nuestra ciudad, a partir del mes de enero de 2024 y hasta el mes de diciembre de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno



Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal